

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita ALGUACIL EJECUTORA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL DEL SISTEMA ORAL DE LA JURISDICCIÓN CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO propuesto por BANCO GENERAL, S.A. contra ANDRES MANUEL OLIVARES MIRANDA y CLEPI & LITS, S.A., se ha señalado el día VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la VENTA PUBLICA EN REMATE del bien embargado en este proceso que se describe así:

Finca 30217586 (PH), código de ubicación 8712, de la Sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Panamá, ubicado en Piso 4100, Edificio P.H. Greenview Residences, Corregimiento Juan Díaz, Distrito Panamá, Provincia Panamá, propiedad de **CLEPI & LITS, S.A.** (RUC 155634101). **Superficie inicial** de 215m2 **Medidas:** Partiendo de un punto Noroeste del vestíbulo se mide un metro con noventa y cinco centímetros (1.95 M) hacia el Sureste; De este punto se miden cuatro metros con cinco centímetros (4.05 M) hacia el Noreste; de este punto se mide un metro con setenta y cinco centímetros (1.75 M) hacia el Sureste; de este punto se mide un metro con setenta centímetros (1.70 M) hacia el Noreste; de este punto se miden cuatro metros con sesenta y cinco centímetros (4.65 M) hacia el Sureste; de este punto se miden treinta y cinco centímetros (0.35 M) hacia el Suroeste; de este punto se miden dos metros con ochenta y cinco centímetros (2.85 M) hacia el Sureste; de este punto se miden once metros con veinte (11.20 M) hacia el Suroeste; de este punto se miden cuarenta centímetros (0.40 M) hacia el Sureste; de este punto se miden cuatro metros con ochenta centímetros (4.80 M) hacia el Suroeste; de este punto se miden once metros con sesenta y cinco centímetros (11.65 M) hacia el Noroeste; de este punto se mide un metro con noventa centímetros (1.90 M) hacia el Noreste; de este punto se miden sesenta y cinco centímetros (0.65 M) hacia el Noroeste; de este punto se miden sesenta centímetros (0.60 M) hacia el Noroeste; de este punto se miden cuatro metros con cinco centímetros (4.05 M) hacia el Noroeste; de este punto se miden seis metros con cincuenta y cinco centímetros (6.55 M) hacia el Noreste; de este punto se miden cuatro metros con setenta centímetros (4.70 M) hacia el Sureste; de este punto se miden dos metros con cuarenta y cinco (2.45 M) hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida donde se inició esta descripción.- **Colindantes:** Norte: Apartamento A, muro de elevadores y apartamento D, Sur: Pared de fachada posterior y fachada lateral derecha del PH Greenview Residences, Este: Apartamento D y pared de fachada posterior del PH Greenview Residences, Oeste: Pared de fachada lateral derecha del PH Greenview Residences---Valor del traspaso: B/.648,655.00. **Gravámenes y otros derechos reales vigentes:** **Constitución de hipoteca de bien inmueble:** Dada en primera hipoteca y anticresis a favor del BANCO GENERAL, S.A. (RUC 16183), por la suma de B/.458,930.50, y por un plazo de 30 años, una tasa efectiva de 4.98%, un interés anual de 4.90%. Limitaciones del dominio: Si a favor de Banco General, S.A. Observaciones: ver clausula quinta de la garantía. Inscrito al Asiento 6, el 03/oct/2017, en la Entrada 416016/2017 (0). **Auto de Embargo:** Embargo inscrito en la Entrada 55259/2026 del diario desde el 16 de febrero de 2026 a favor de BANCO GENERAL, S.A., ordenado por Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá, siendo su titular Licda. Ana Rita Palacios Barraza en la provincia de Panamá,

d9ie260904dkp5q

mediante número de Auto 58 de fecha 23/01/2026 remitido por oficio número 91 de fecha 5/02/2026. Tipo de proceso Ejecutivo Hipotecario, siendo la parte demandada ANDRES MANUEL OLIVARES MIRANDA, con cédula de identidad personal N°E-8-171712, quien aparece en el Registro Público con Pasaporte N°081307427 y CLEPI & LITS, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público con número de RUC 155634101. Cuantía del embargo: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN BALBOAS CON 78/100 (B/.490,571.78)).

Servirá de base para el remate la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN BALBOAS CON 78/100 (B/.490,571.78)**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el veinticinco (25%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por cinco veces consecutivas, **hoy cuatro (04) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)**.

Exp. 8004-26

BETSY LISSETH SANCHEZ GONZALEZ
AUXILIAR ALGUACIL EJECUTOR

04-09-2026 11:53:17 AM
d9ie260904dkp5q

d9ie260904dkp5q